

RESULTADOS DE TALLER REGIONAL

“El catastro y Registro para la Gobernanza y Resolución de Conflictos en Territorios Indígenas” Panamá, 28-30 de Mayo 2018

Comisión integradora:

- Maria Guadalupe Garcia –Guatemala
- Marbelina Oller-Panama
- Eileen Mariena Cunnighan– Nicaragua
- David Henriquez- El Salvador

INTRODUCCION

Se contó con la participación y exposiciones temáticas de instituciones organizadores, Banco Mundial, FAO, para luego pasar a exposiciones de cada país participante. El resultado de los grupos de trabajo muestra los resultados más desarrollados de los temas que se abordaron en materia de Administración de tierra y Gobernanza, Coordinación institucional y multisectorial y el Manejo de Conflictos de Tenencia.

GUATEMALA, EL SALVADOR, PANAMA, Y COSTA RICA.

Se expusieron experiencias con relación a los usos de los Catastros y Registros y su incidencia en la gobernanza y resolución de conflictos en territorios indígenas.

En el caso de la exposición de El Salvador, se expuso un parte de nuestra historia y que aunque contamos con un catastro y registro modernizados, estamos iniciando en la elaboración de Planes y Políticas para el reconocimiento de los territorios indígenas, con los cuales se ha estado en deuda en las últimas décadas.

Ya en la conversación que tuvimos, comentamos acerca de los puntos importantes que este seminario nos deja con relación a los territorios indígenas de los diferentes países.

HEMOS ENCONTRADO MUCHAS SIMILITUDES, EN LA FORMA DE ABORDAR EL TEMA;

-BUSCAMOS MANTENER LA PROPIEDAD COLECTIVA

- Está claro que los Territorios son vida y por lo tanto se debe considerar la participación ciudadana o comunitaria para contar con un conocimiento real de las

necesidades, para luego buscar el consentimiento y aprobación de acciones a tomar en casos específicos. Ejemplo para consolidar las intervenciones en proyectos de: alimentación, educación, salud, vivienda.

-CONTAR CON CATASTROS Y REGISTROS QUE CONTRIBUYAN A MANTENER LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEBIDAMENTE DEMARCADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CADA PAIS.

-Los Catastros de los diferentes países, han evolucionado y modernizado en el procesamiento de la información, pero no todos los países cuentan con una delimitación de aéreas indígenas, como sería el caso de El Salvador,

-Conflictos entre la autonomía de las tierras indígenas y su organización ya que cuentan con sistemas propios de administración vs las legislaciones de las provincias o municipios o gobiernos centrales.

Desafíos:

-Mantener una red permanente de comunicación entre los pueblos indígenas e instituciones, tanto localmente como internacionalmente; incluyendo posibles intercambios a realizarse en territorios.

-No se cuenta con legislación para catastro que atienda las necesidades de las tierras indígenas, por ejemplo su titulación específica en forma comunal.

- Formulación de decretos especiales, para beneficio de los pueblos indígenas; que involucren a todas las instituciones que participan en el tema (Catastro y Registro, Medio Ambiente, Agricultura, Educación , etc); incluyendo temas como el autoreconocimiento y la posibilidad de entrega de títulos colectivos.

-Fortalecer las instituciones involucradas con presupuestos adecuados.

-Presentar resultados del evento realizado en El Salvador este 9-10 de Mayo.

-Falta contar con sistemas de información claros y actualizados y adecuados medios de divulgación de tal forma que todos estemos informados.

-Grupo focal con relación a la justicia ambiental, desde el punto de vista de las mujeres indígenas.

-Reconocer realmente a nuestros pueblos los derechos sobre la tierra y contar con Sistemas sostenibles de producción de alimentos y manejo de bosques y aguas.

-Inexistentes o deficientes mecanismos de resolución de conflictos,

- Contar con procesos con canales públicos de acceso y transmisión de información sobre la tenencia de la tierra y territorios de pueblos indígenas
- Respeto a las normas y acuerdos internacionales de derechos de los pueblos indígenas
- Desconocimiento de las oficinas de registro y catastro de los derechos de los pueblos indígenas.